Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO -SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN No 0552 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICAS LP-002-2023

LA DIRECTORA TECNICA DE LA UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO Y LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y por el Decreto Municipal 0482 del 21 de Julio de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el **MUNICIPIO DE MANIZALES**, en cabeza de la Unidad de Gestión del Riesgo y la Secretaria de Obras Publicas requiere contratar la "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL TALUD, BANCA DE LA VÍA Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN EL ÁREA AFECTADA POR EL DESLIZAMIENTO DE TIERRA DEL 23 DE FEBRERO DE 2022 EN EL BARRIO CENTENARIO. MUNICIPIO DE MANIZALES**

Que de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos.

Que el Municipio de Manizales, a través de las Unidad de Gestión del Riesgo y la Secretaria de Obras Públicas, cuenta con disponibilidad de recursos para efectuar los pagos correspondientes al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LP-002-2023,** y al efecto se encuentran constituidas las apropiaciones presupuestales para amparar el valor estimado del contrato a suscribir por la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS COP ($998.978.430), A.U. INCLUIDO.**

Que la Unidad de Gestión del Riesgo y la Secretaria de Obras Publicas cuentan con los siguiente certificados de disponibilidad presupuestal:

CUIPO	MGA	CDP	REGISTRO	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
0	4503022	041	336041	33 1 3 55 3 3 73 01	Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres	$750.000.000
0	2402114	062	266062	26 1 3 11 4 3 20 00	Adecuación de la infraestructura del sistema de espacio público	$255.588.188

Que el presente proceso se encuentra aprobado por el Comité de Contratación de que trata el Decreto 0313 del 18 de marzo de 2020 modificado por el Decreto 0709 del 18 de noviembre de 2020 y el Decreto 0639 del 31 de marzo de 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos, los cuales junto con el aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, entre el 16 y el 24 de marzo de 2023.

RESOLUCIÓN No 0552 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICAS LP-002-2023

Que teniendo en cuenta la complejidad del objeto a contratar y la cuantía del proceso, la selección del contratista se realizará mediante la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, siguiendo los lineamientos del artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el Proyecto de Pliego de Condiciones fue publicado en el SECOP II desde el 13 al 28 de marzo del año 2023, término dentro del cual se recibieron observaciones, las cuales fueron debidamente contestadas.

Que mediante la Resolución N°00287 del 30 de marzo de 2023, fue ordenada la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía LP-002-2023 con el objeto de contratar el **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL TALUD, BANCA DE LA VÍA Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN EL ÁREA AFECTADA POR EL DESLIZAMIENTO DE TIERRA DEL 23 DE FEBRERO DE 2022 EN EL BARRIO CENTENARIO. MUNICIPIO DE MANIZALES**

Que el día 30 de marzo de 2023, se publicó el pliego de condiciones definitivo.

Que la audiencia de Asignación de Riesgos fue programada para el día 11 de abril de 2023 a las 10:00 AM; no obstante, los interesados en el proceso no se conectaron a la diligencia, por consiguiente la misma fue culminada a las 10: 20 am dejando constancia de la no comparecencia de los mismos.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el término para la recepción de ofertas en el SECOP II se estableció hasta el día 20 de abril de 2023.

Que dentro del término estipulado se presentaron las siguientes propuestas:

ENTIDAD	PRESENTADA
CONSORCIO PRAGA 2023	20/04/2023 4:49 PM
CONSORCIO OBRAS MTJ	20/04/2023 4:49 PM
CONSORCIO QUINDIO CF	20/04/2023 4:47 PM
NICOLAS CARDONA	20/04/2023 4:41 PM
CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA	20/04/2023 4:34 PM
CONSORCIO G2	20/04/2023 4:21 PM
CONSORCIO TORRES J	20/04/2023 4:17 PM
UNIÓN TEMPORAL MEYA	20/04/2023 4:04 PM
MONICA LOPEZ	20/04/2023 3:45 PM

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CONSORCIO JJ CALDAS	20/04/2023 3:44 PM
OLMEDA SAS	20/04/2023 3:36 PM
CONSORCIO FG CENTENARIO	20/04/2023 3:25 PM
RICARDO BERNARDO SPAGGIARI VASQUEZ	20/04/2023 3:08 PM
EDARO INGENIERIA	20/04/2023 2:55 PM
CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S	20/04/2023 2:55 PM
GRU S.A.S	20/04/2023 2:42 PM
ANCLAJES Y PERFORACIONES SAS	20/04/2023 2:38 PM
CONSORCIO MITIGACION JOTA V	20/04/2023 2:18 PM
SYC - S.A.S.	20/04/2023 2:18 PM
JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	20/04/2023 1:34 PM
CONSORCIO MITACIÓN 23	20/04/2023 9:58 AM
COPA MANIZALES	20/04/2023 9:45 AM
CUMBRE INGENIERÍA SAS	20/04/2023 8:42 AM
LR AMBIENTAL SAS	20/04/2023 8:05 AM
CONSTRUCTORA ANCLA S.A.S	19/04/2023 10:26 PM
CONSORCIO CIVILES IRS 2023	19/04/2023 3:36 PM
TULCAN L. J. EIVAR	17/04/2023 11:09 AM

Que se designó el comité evaluador del proceso de selección a través de la Resolución 0342 del I21 de abril 2023.

Que el 26 de abril de 2023 se publicó el INFORME DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD DE DOCUMENTOS, dándose traslado del mismo por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el 04 de mayo de 2023 hasta las 7:00 pm.

Que, dentro del término de traslado del informe preliminar, se presentaron las subsanaciones y observaciones pertinentes las cuales fueron resueltas en el informe final de evaluación publicado el día 15 de mayo de 2023.

Que de conformidad con el cronograma del proceso, el dia 15 de mayo del año 2023 a las 10:00 am se dio inicio a la audiencia de adjudicación, oportunidad en la cual se resolvieron las preguntas presentadas por los oferentes frente al informe de

evaluación final publicado, se dio la apertura al sobre económico; la audiencia de adjudicación fue suspendida hasta el día 26 de mayo de 2023 hasta las 10:00 am, oportunidad en la cual se aplico la formula de conformidad con la TRM aplicable

El método seleccionado corresponde a MEDIA GEOMETRICA según lo dispuesto en el literal D del numeral 4.1 del pliego, debido a que la TRM que rige el segundo día hábil luego del cierre del proceso, es decir el 16 de mayo de 2023, presenta un valor de $4506,49 , dando como resultado en primer orden de elegibilidad al proponente N° 3 CUMBRE INGENIERIA

NO. OFERTAS HAB.	17
PPTO. OFICIAL	$ 998.978.430
MEDIA GEOMÉTRICA	$ 940.000.477
DIFERENCIA MÍNIMA	$ 2.598.023

ITEM	NOMBRE	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME	PUNTAJE TOTAL	GANADOR
1	CONSORCIO CIVILES IRS 2023	$ 949.027.567	$ 949.027.567	58,9286 047	19,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,4286 047	4
2	LR AMBIENTAL S.A.S	$ 953.819.200	$ 953.819.200	58,6253 046	19,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,1253 046	9
3	CUMBRE INGENIERÍA S.A.S	$ 942.598.500	$ 942.598.500	59,5000 000	19,00	20,00	1,00	0,25	0,25	100,000 0000	1
4	CONSORCIO COPA MANIZALES	$ 896.090.021	$ 896.090.021	56,7205 630	19,00	20,00	1,00	0,25	0,25	97,2205 630	15
5	CONSORCIO MITIGACIÓN 23	$ 948.345.963	$ 948.345.963	58,9717 487	19,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,4717 487	3
6	JUAN CARLOS BRICEÑO	$ 966.899.250	$ 966.899.250	57,7973 657	19,00	20,00	1,00	0,00	0,00	97,7973 657	14
7	SYC S.A.S	$ 948.898.894	$ 948.898.894	58,9367 494	19,00	20,00	1,00	0,00	0,25	99,1867 494	7
8	CONSORCIO	$	$	58,6380	19,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,1380	8

	MITIGACIÓN JV	953.624.808	953.618.468	105						105	
	GRU S.A.S	$ 952.726.505	$ 952.726.505	58,6944 699	19,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,1944 699	6
0	CIVILCOL SAS	$ 952.376.211	$ 952.376.211	58,7166 427	19,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,2166 427	5
1	CONSORCIO FG CENTENARIO	$ 956.418.260	$ 956.418.260	58,4607 898	19,00	20,00	1,00	0,25	0,25	98,9607 898	11
	ONSORCIO JJ CALDAS	$ 851.807.099	$ 851.807.099	53,9175 497	19,00	20,00	1,00	0,00	0,25	94,1675 497	17
3	MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ	$ 959.216.877	$ 959.216.877	58,2836 434	19,00	20,00	1,00	0,00	0,00	98,2836 434	13
4	UNION TEMPORAL MEYA	$ 955.223.226	$ 955.223.226	58,5364 328	19,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,0364 328	10
5	CONSORCIO G2	$ 945.719.748	$ 945.719.748	59,1379 825	19,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,6379 825	2
6	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA	$ 897.856.942	$ 897.856.942	56,8324 053	19,00	20,00	1,00	0,00	0,00	96,8324 053	16
7	CONSORCIO OBRAS MTJ	$ 957.321.031	$ 957.313.482	58,4041 241	19,00	20,00	1,00	0,25	0,25	98,9041 241	12
NO. PROPUESTA		CUMBRE INGENIERÍA S.A.S									
VALOR		$ 942.598.500									

Por el Comité Evaluador, recomienda adjudicar el contrato correspondiente al Proceso de Licitación Pública **LP-002-2023**, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL TALUD, BANCA DE LA VÍA Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN EL ÁREA AFECTADA POR EL DESLIZAMIENTO DE TIERRA DEL 23 DE FEBRERO DE 2022 EN EL BARRIO CENTENARIO. MUNICIPIO DE MANIZALES**, a la empresa **CUMBRE INGENIERIA S.A.S**, representada legalmente por **LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL** identificado con cedula de ciudadanía **No. 79.909.677**, por valor de **NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (942,598,500) M/TE**

De acuerdo con lo expuesto y en cumplimiento del artículo **2.2.1.2.1.1.2** del Decreto 1082 de 2015,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato correspondiente al proceso de Licitación Publica **LP-002-2023**, que tiene por objeto "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL TALUD, BANCA DE LA VÍA Y**

Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO -SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN No. 0552 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICAS LP-002-2023

REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN EL ÁREA AFECTADA POR EL DESLIZAMIENTO DE TIERRA DEL 23 DE FEBRERO DE 2022 EN EL BARRIO CENTENARIO. MUNICIPIO DE MANIZALES, al proponente **CUMBRE INGENIERIA S.A.S** Identificada con NIT 900.321.674-6 y representado legalmente el señor **LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL** identificado con cedula de ciudadanía **No. 79.909.677**, por valor de **NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (942,598,500) M/TE AIU INCLUIDO .**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor **LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL** identificado con cedula de ciudadanía **No. 79.909.677**, de conformidad con el artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer la publicación de la resolución en SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada a los 31 MAYO 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
LA DIRECTORA TECNICA DE LA UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO Y LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ALEXA YADIRA MORALES CORREA
Directora técnica
Unidad de Gestión del Riesgo

CLAUDIA MARIA SALAZAR VELASQUEZ
Secretaria de Despacho
Secretaria de Obras Publicas

Proyectó y Reviso: Leidy Vanesa Alvarado Llano– Profesional Universitaria -Secretaria Juridica
Reviso: Santiago Loaiza Salazar- Líder de Programa – Secretaria Jurídica

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES